

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL DE CUENTAS

17664 *Resolución de 1 de septiembre de 2025, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.*

Por Resolución de esta Presidencia de 12 de diciembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 2023), se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Concluida la fase de oposición y dada publicidad a la relación de personas aspirantes que la habían superado, por Resolución de esta Presidencia de 10 de marzo de 2025, se procedió a su nombramiento como personal funcionario en prácticas.

Finalizado el curso selectivo de prácticas y elevada a esta Presidencia por la Coordinación del curso la correspondiente acreditación sobre las personas aspirantes que lo han superado, procede su nombramiento como personal funcionario de carrera del referido Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas a las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2023, que se relacionan en el anexo de la presente resolución, por orden de puntuación final obtenida y con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera se deberá prestar acto de acatamiento a la Constitución de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Asimismo, de conformidad con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, la toma de posesión se deberá efectuar dentro del plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, atendiendo a estos efectos a la residencia señalada en la documentación aportada en este proceso.

Contra la presente resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c), de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de septiembre de 2025.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano Jávega.

ANEXO

Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas

Acceso libre

Número de orden	DNI número	Apellidos y nombre	Unidad de destino	Puesto adjudicado	Nivel
1	***6137**	PARDO VALERIANO, Lucía	Departamento Tercero de la Sección de Fiscalización.	Jefe/a de Área.	26.1
2	***1380**	SAURI RUIZ, Arnau	Departamento Cuarto de la Sección de Fiscalización.	Jefe/a de Área.	26.1
3	***9799**	RUBIO VERÓN, Blanca Regina	Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento.	Jefe/a de Área.	26.1